

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 887-86-110 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al señor Ulrich Schoning, Embajador de la República Federal de Alemania en la República Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 887-86-110

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Ulrich Schoning, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Federal de Alemania en la República Dominicana,

VISTA la Ley No. 1113 del 26 de mayo de 1936 y sus modificaciones, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- Se concede al Excelentísimo Señor Ulrich Schoning, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Federal de Alemania en la República Dominicana, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER